

Guatemala 30 de Septiembre de 2,013

Viceministra
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Viceministra:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por ser servicios Técnico Profesionales Número 16-2013 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 34-2013, correspondiente al mes de Septiembre 2013, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 0040.

Actividades Realizadas:

1. Diseño de Flash Report.
2. Diseño de afiche de concurso de porristas para programa juventud.
3. Diseño de anuncio de prensa, anunciando los 420,000 y 500,000 visitantes en la Feria de la Recreación en la ciudad de Guatemala y Huehuetenango.
4. Diseño de rótulos 3D para centros deportivos.
5. Diseño de 4 vallas para los centros deportivos, de horarios.
6. Diseño de casetas para Campo de Marte.
7. Diseño de rótulos para Campo de marte.
8. Diplomas para programas sustantivos.
9. Diplomas para capacitación de informática.
10. Diseño de uniforme de trabajo para la Delegación de Comunicación Social.
11. Diseño de uniforme para instructores de los programas sustantivos.
12. Manual de uso y estilo de los Super Recreativos
13. Diseño de campaña Interna de los Súper Recreativos
14. Diseños para evento BiCiudad: invitación, pachones, playeras deportivas para los mimos, banderines para las bicicletas.
15. Diseño de pachones e invitación para evento de lanzamiento de campaña Súper Recreativos.

Resultados Obtenidos:

1. Se creó el diseño para una herramienta de mejora para la comunicación interna del Viceministerio.
2. Se anunció exitosamente el concurso de porristas.
3. Se realizó el arte con los requerimientos solicitados y listo para su publicación.

4. Se diseñó un sistema de rótulos que mejora la ubicación de las personas dentro del parque.
5. Se desarrollaron vallas para comunicar e invitar a la población a hacer uso de los centros deportivos dentro del horario de atención.
6. Se diseñaron casetas para los centros deportivos apoyando la imagen institucional del Viceministerio.
7. Se crearon rótulos para Campo de Marte que mejoran el uso de las instalaciones y refuerzan la imagen institucional del Viceministerio.
8. Se crearon una serie de diplomas para uso de los diferentes programas sustantivos según la actividad que vayan a realizar.
9. Se apoyo la unidad de informática por medio de diplomas en la capacitación dada.
10. Se diseñó un uniforme cómodo y acorde a las labores que la Delegación de Comunicación Social realiza.
11. Se brindo a los instructores de los programas sustantivos, una herramienta de trabajo promoviendo la imagen del Viceministerio.
12. Se creó un manual de uso para el establecimiento y estandarización de sus colores, dimensiones, etc.
13. Se diseñó una campaña interna para el conocimiento del personal del Viceministerio.
14. Se apoyo en la actividad BiCiudad por medio de artes que promueven la imagen del Viceministerio.
15. Se creó un material de incentivo y motivación para los trabajadores del Viceministerio.

Atentamente,

Stephanie Rodríguez Sandoval

Guillermo José Melgar Solares
Delegado de Comunicación y Difusión Cultural
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Vo.Bo.

Stephanie Rocío Rodríguez Sandoval

STEPHANIE ROCÍO RODRÍGUEZ SANDOVAL
 11 Calle B 16-43 Zona 7 Residenciales Nimajay
 Mixco, Guatemala.
 NIT.: 7866105-6
 Diseño Gráfico

FACTURA DE PEQUEÑO
 CONTRIBUYENTE SERIE A

Nº 0040

DÍA	MES	AÑO
30	Septiembre	2013

NOMBRE: Dirección General del Deporte y la Recreación

DIRECCION: 6ta calle y 6ta ave. zona 1, Palacio Nacional

NIT.: 1289993-3

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios técnico profesionales correspondiente al mes de Septiembre 2013, según contrato administrativo No 16-2013 y Acuerdo Ministerial No 34-2013. Stephanie R. cancelado. "FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE, NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL"	5,500.00
Total en Letras:	cinco mil, quinientos quetzales exactos.	TOTAL Q 5,500.00